

En este concepto y en el de que a la Compañía mayor le interesa que esta Ciudad tenga el dominio que apesee en la mas amplia intencion que sea compatible con las regalías de la Corona, ofrece pedir licencia a V. M. Muy Noble Señ. para Calar y vargar la Almacena de el Combura por los años y por docientos. así para el Hospital de N. Juan de Dios presentamos Memorial en la primera semana del mes de Marzo de cada uno. Que conducirá a la Divera y pescadería el Atun, Bonito, Lecha, Emperador, Capeton, Dentos y demas pescado grueso que ha sido costumbre traer a la Vesa desde principios de Abril hasta fin de Junio, y hacer plaza no solo con la miras sino el contoso el que se necesita para el sustimiento del publico diariamente, y venderse a cinco quarters libra de Molla del atun, sin entrar en las peonías de el la Cabeza, Cola, y Espina, poniendo sus mesas para el mas expedito y pronto despacho, y con la circunstancia que el Sobrante lo ha de poder vender el Gremio y Compañía a los

